

## COSTA RICA: ELECCIONES MUNICIPALES – 4 de Febrero

El próximo domingo 4 de Febrero en Costa Rica se realizarán elecciones municipales para elegir alcalde, dos vicealcaldes en cada cantón, regidurías propietarias, sindicaturas, concejalías de distrito y concejalías municipales de distrito, junto a sus respectivos suplentes en todos los casos. Estas elecciones serán las sextas elecciones municipales directas desde la reforma al Código Municipal de 1998 y las terceras en realizarse a medio período desde la reforma de 2009.

Esta elección municipal tiene la particularidad que se realiza en el marco de la aprobación de la reforma de la Ley N° 10.183, con dicha ley los alcaldes que llevan 2 o más períodos en cargos municipales no podrán continuar en sus puestos. Además, con el fin de lograr cambios en la configuración de género de los gobiernos locales, los partidos están en la obligación de aplicar la regla de la paridad horizontal de género a la hora de elegir todos sus representantes.

Costa Rica cuenta con una diversidad de partidos políticos, tanto a nivel nacional como provincial y cantonal. Actualmente, hay inscriptos 161 partidos políticos, de los cuales 34 son nacionales, 22 provinciales y 105 cantonales.

### Sobre Costa Rica

Costa Rica, oficialmente República de Costa Rica, es un Estado soberano organizado como una república presidencialista unitaria compuesta por 7 provincias.

Cuenta con 5.226.362 habitantes, aproximadamente el 49,7% son mujeres y el 50,3% son hombres.

Geográficamente está ubicado en Centroamérica, posee un territorio con un área total de 51.179 km<sup>2</sup>. Limita al norte con Nicaragua, al este se encuentra el mar Caribe, Panamá al sureste y el océano Pacífico al oeste.

La capital de Costa Rica, es San José, siendo su centro político y económico, su idioma oficial es el español.

## **Electores**

Total de electores 3.570.807

## **Instrumento de votación**

Boleta única electrónica

## **División política**

Administrativamente, el territorio está dividido en 7 provincias, que se subdividen en cantones y éstos, a su vez, en distritos administrativos, cuyo número puede variar.

- 7 provincias.
- 84 cantones
- 488 distritos administrativos

Cada cantón se encuentra dividido en distritos cuyo número varía de cantón en cantón. Cada distrito tiene un Concejo de Distrito presidido por un síndico, todos de elección popular. El Concejo de Distrito es el interlocutor entre el distrito y el gobierno municipal y vela por los intereses comunales y vecinales ante el Concejo Municipal, si bien la administración directa del distrito recae en el municipio, los Concejos de Distrito ejercen también funciones administrativas como remitir proyectos al Concejo y supervisar las labores del alcalde.

## **Sistema electoral**

De conformidad con la Constitución Política vigente desde 1949, Costa Rica es una República libre, independiente, multiétnica, pluricultural, unitaria y democrática, pues la soberanía reside exclusivamente en la Nación, con forma de gobierno presidencialista, popular, representativo, participativo, alternativo y responsable.

El método de elección de las regidurías, concejalías de distrito y concejalías municipales de distrito, es por cociente, subcociente y mayor

residuo –variante del sistema proporcional– (artículo 201 del Código Electoral).

El alcalde o alcaldesa, intendentes y síndicos son elegidos por el sistema de mayoría relativa en su cantón y distrito, respectivamente. En caso de empate, se tendrá por elegido el candidato de mayor edad y a su respectiva suplencia. (artículo 202 del Código Electoral).

Las alcaldías, regidurías municipales en propiedad, sindicaturas en propiedad, intendencias, concejalías de distrito en propiedad, concejalías Municipales de Distrito, permanecen en el cargo durante 4 años.

### **Resultados electorales – Elección municipal de 2020**

Las elecciones municipales de 2020 en Costa Rica se realizaron el día domingo 2 de febrero para elegir los cargos municipales del país.

El Partido Liberación Nacional obtuvo un total de 40 municipios, seguido por el Partido Unidad Social Cristiana con un total de 16 y el Partido de Acción Ciudadana obtuvo 4 municipios. El resto de los partidos postulados obtuvieron en total 20 municipios, entre ellos se encuentra, El partido nueva generación, Partido Republicano Social Cristiano, Unidos Podemos, Alianza Democrática Cristiana, Partidos y movimientos locales, Partido Nueva República, Restauración Nacional, Frente Amplio y Partido Integración Nacional.

La participación fue muy escasa, estuvo por debajo de la participación en las elecciones presidenciales. En esta oportunidad el abstencionismo alcanzó el 63,73%.

### **Algunas consideraciones**

- Desde el año 2016, a partir de la reforma del Código Municipal en noviembre de 2007, mediante la resolución N° 0405-E8-2008, se unificaron las elecciones municipales con el fin de realizarse dos años después de las Elecciones Presidenciales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa.

- Históricamente la participación de los costarricenses en las Elecciones Municipales es baja. El promedio de participación en las elecciones en Costa Rica es de alrededor del 30%. En cuanto a delimitación geográfica, en zonas rurales hay más participación mientras que en los cantones urbanos se participa menos.
- Las estadísticas resaltan que el número de electores creció un 5,1% con respecto a las últimas elecciones municipales.
- En varias encuestas, el Partido Liberación Nacional (PLN) sería la agrupación que más votos recibiría, seguido del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), siendo los mismos partidos que más municipios ganaron en las elecciones del año 2020.